



**Universidad
Andina
del Cusco**

Sabiduría que vive en ti

**“APRUEBAN EL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”**

RESOLUCIÓN N°266 -CU-2022-UAC

Cusco, 24 de mayo de 2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N° 401-2022-VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 13 de mayo de 2022 y anexos correspondientes, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante documento del Visto y, con opinión favorable de su Despacho, el Vicerrector Académico, eleva a consideración del Honorable Consejo Universitario, la solicitud de aprobación del Programa de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Calidad de la UAC, efectuada por la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, el mismo que además refiere servirá para evaluar el nivel de implementación del Sistema de Calidad para la identificación de NO CONFORMIDADES y la posterior implementación de acciones correctivas, en ese sentido solicita su aprobación a través de la Resolución correspondiente.

Que, en el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades”.

Que, en uso de sus atribuciones descritas y en mérito a lo señalado en los párrafos precedentes, el pleno del Consejo Universitario, ha dispuesto aprobar el Programa de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de



la Calidad de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta presentada por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión virtual del 20 de mayo de 2022 y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24° literal a) del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,

RESUELVE:

PRIMERO **APROBAR** el Programa de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que servirá para evaluar el nivel de implementación del Sistema de Calidad para la identificación de NO CONFORMIDADES y la posterior implementación de acciones correctivas, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y, cuyo texto íntegro en anexo forma parte del presente acto administrativo.

SEGUNDO **ENCOMENDAR** a la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria y a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DYBG/MACQ/SG/kibm

C.C.

- VRAC/VRAD/VRIN.
- DCAAU
- Facultades
- Escuelas Profesionales
- Interesados
- Archivo.



Universidad Andina del Cusco



Dra. D. Yanira Bravo González
Rectora

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA

NORMA: ISO 9001:2015

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Evaluar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, para la identificación de NO CONFORMIDADES y la posterior implementación de acciones correctivas.

2. ALCANCE DEL PROGRAMA:

La auditoría de primera parte (auditoría interna) se realizará a los Procesos de Nivel I, identificados a través de la Matriz de Procesos aprobada por RESOLUCIÓN N° 627-CU-2021-UAC de fecha 6 de diciembre de 2021.

| MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PROCESOS | | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------|---------|
| Procesos de nivel I | | CRITERIOS DE SELECCIÓN | | | Puntaje |
| | | Satisfacción Grupos de Inters | Objetivos Estratégicos | Perfil de Egreso | |
| 1 | Planificación | Alta | Alta | Alta | 60 |
| 3 | Responsabilidad Social Universitaria | Alta | Alta | Alta | 60 |
| 4 | Diseño Curricular | Alta | Alta | Alta | 60 |
| 7 | Investigación | Alta | Alta | Alta | 60 |
| 5 | Enseñanza Aprendizaje | Alta | Media | Alta | 54 |
| 2 | Selección y evaluación docente | Media | Media | Alta | 46 |
| 6 | Evaluación del aprendizaje | Media | Media | Alta | 46 |
| PESO ASIGNADO AL CRITERIO | | 4 | 3 | 5 | |

Fuente: Instrumento para priorizar procesos con fines de implementación – Estándar 07

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Se determina la conformidad frente:

- Requisitos de la Norma ISO 9001:2015.
- Políticas de la Universidad.
- Objetivos del plan estratégico institucional.
- Procedimientos internos de las dependencias/áreas.
- Requisitos legales.
- Requisitos establecidos en resoluciones y acuerdos de la Universidad.

4. MÉTODO DE AUDITORÍA:

In situ con interacción humana:

- Realización de entrevistas.
- Completar informe y lista de verificación con la participación del auditado.
- Revisar los documentos con la participación del auditado.
- Muestreo aleatorio de documentos.

5. RECURSOS DE AUDITORÍA:

Humano: el equipo auditor lo integran docentes de la Universidad Andina del Cusco. Los equipos de auditores se conformaron en función al proceso a auditar.

| PROCESOS DE NIVEL I | | | | |
|----------------------------|--|--------------------------------------|--|---|
| EQUIPO AUDITOR | PLANIFICACIÓN | RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA | DISEÑO CURRICULAR | INVESTIGACIÓN |
| AUDITOR LÍDER | Mg. Karen Melissa Garcés Porras | Mg. Scherezade Hadit Muñoz Avendaño | Mg. Rosaura Torre Rueda | Mg. Bruno García Leiva |
| AUDITOR ACOMPAÑANTE | 1.Mg. María Isabel Acurio Gutiérrez. 2.Mg. Lena Aramburu Naveda 3.Mg. Kukuli Nemesia Baca Arriola 4.Mg. Karen Cornejo Conza | 1.Mg. Gareth Del Castillo Estrada | 1.Mg. Edo Gallegos Aparicio 2.Mg. Carmen Rosa Huallpamaita Ponce 3.Mg. Ivan Molero Delgado 4.Mg. Abel Tresierra Pantigozo | 1. Mg. Zulema Cardenas Peña 2. Mg. Jessika Corahua Ordoñez 3. Mg. Hugo Espetia Huamanga 4. Mg. Paola Estrada Sánchez 5. Mg. Ilberto Galdós Berrio 6. Mg. Mitsy Elena Gudiel Cárdenas 7. Mg. Judith Antonia Ponce De León Coronado |

6. SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor está conformado por docentes de la Universidad Andina del Cusco que han recibido la formación como auditores internos de la norma ISO 9001:2015.

- Auditor líder: son docentes que han sido y vienen siendo capacitados en un curso de Gestión de la Calidad en Entidades Educativas y Auditoría Interna en entidades externas.
- Auditor acompañante: son docentes que han cursado de manera satisfactoria el Programa de Formación de Auditores Internos del Sistema de Gestión de la Calidad, organizado por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

7. CRONOGRAMA DE AUDITORÍA:

Área académica:

| PROCESOS | DEPENDENCIA/ÁREA | FECHA AUDITORIA | FECHA ELABORACIÓN DE INFORME |
|---|---|-----------------|------------------------------|
| PLANIFICACIÓN | DIPLA, FACULTADES, DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, VRAD. | 06/06/2022 | 07/06/2022 |
| RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA | DIRSEU, FACULTADES, VRIN. | 06/06/2022 | 07/06/2022 |
| DISEÑO CURRICULAR | DDA, ESCUELAS PROFESIONALES. | 06/06/2022 | 07/06/2022 |
| INVESTIGACIÓN | VRIN, DGIPI, INSTITUTO CIENTÍFICO, ESCUELAS PROFESIONALES, INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES. | 06/06/2022 | 07/06/2022 |

8. OTROS ASPECTOS DE LA AUDITORÍA:

| | |
|---|--|
| Confidencialidad del equipo auditor: | Firma del acuerdo de confidencialidad. |
| Seguridad de la información por parte del equipo auditor: | La información suministrada por parte de los auditados al equipo auditor no se copia ni se retira de ninguna dependencia/área, solo en caso de ser necesario como evidencia de la auditoría. |
| Seguridad equipo auditor: | En cada dependencia/área si es necesario se le entrega al equipo auditor la indumentaria pertinente. En toda la jornada de auditoria se utilizará mascarilla KN95 o doble mascarilla quirúrgica. Los auditores contarán como requisito con la tercera dosis de la vacuna contra el COVID 19. |
| Riesgos del programa de auditoría | Conceder insuficiente tiempo para desarrollar la auditoría. Cambio de fecha por parte de los jefes al equipo auditor para realizar la auditoría. |

9. REQUISITOS DE LA NORMA A EVALUAR POR PROCESOS

